

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**3359 Resolución de 25 de febrero de 2015 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se adscriben determinadas Escuelas de Educación Infantil de Segundo Ciclo a Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.**

Considerando lo establecido en los apartados 5 y 7 del artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por la que se regula la Escolarización en centros públicos y privados concertados, en el apartado 1 del artículo 7 del Decreto 369/2007, de 30 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el apartado 1 del artículo 6 de la Orden de 16 de enero de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Región de Murcia.

Considerando las competencias que el Decreto 81/2005 de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y el Decreto 44/2014, de 14 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

#### Resuelvo

**Primero.-** Adscribir a efectos de escolarización las siguientes Escuelas de Educación Infantil de segundo ciclo a los Colegios de Educación Infantil y Primaria que se indican:

- EEI Hazim de La Aparecida (Cartagena), código de centro: 30008832 al CEIP Santa Florentina de La Palma (Cartagena), código de centro: 30002052.
- EEI Jardines de Los Dolores (Cartagena), código de centro: 30008662 al CEIP Ntra. Sra. de Los Dolores de Los Dolores (Cartagena), código de centro: 30002131.
- EEI N.º 1 de Molina de Segura, código de centro: 30018886 al CEIP Ntra. Sra. de la Consolación de Molina de Segura, código de centro: 30004255.
- EEI La Naranja de Beniaján (Murcia), código de centro: 30012021 a los Colegios públicos Monteazahar, código de centro: 30010681 y Ntra. Sra. de la Fuensanta, código de centro: 30004966, ambos de Beniaján.
- EEI Ntra. Sra. del Carmen de Lo Gea (Murcia), código de centro: 30012148 al CPEIBas Arteaga de Sucina, código de centro: 30006859.

**Segundo.-** A partir de la finalización del presente curso escolar 2014/2015, y en adelante, a los alumnos de tercer curso del segundo ciclo de Ed. Infantil de las EEI referidas en el apartado anterior, se les garantizará una plaza escolar en 1.º de Ed. Primaria en uno de sus Centros adscritos.

Murcia, 25 de febrero de 2015.—El Director General, Enrique Ujaldón Benítez.